



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Primero de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00198-00

En la demanda ordinaria laboral promovida por LUIS EDUARDO CASTAÑO JARAMILLO en contra del MUNICIPIO DE HELICONIA, se tiene que mediante memorial que se arribó el pasado 06 de octubre de 2021 se presentó renuncia al poder por parte de quien aduce ser el apoderado judicial del Municipio demandado; sin embargo, verificado el expediente, se observa que aún cuando fue notificado en debida forma, la pasiva no actuó dentro del mismo, no obrando poder conferido al memorialista y en tales términos, mal podría aceptarse una renuncia a un poder que nunca fue otorgado.

Cabe anotar que el proceso a la fecha y desde diciembre de 2019 se encuentra archivado.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 089
hoy 02 de junio de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

89130c13680f56cc8fc11a5a1aff73ba20f2ffe584673a09cded8eb782cca41d

Documento generado en 01/06/2021 01:45:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>